

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

22585 *Notificación de embargo de bienes muebles*

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la diligencia de embargo dictada por el Tesorero Habilitado, Jefe del Servicio de Recaudación, a los deudores a la Hacienda Local, de los vehículos por el importe que se citara, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.- Examinado los expedientes administrativos de apremio que tramita este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Calvià, contra los deudores que se relacionan a continuación y habiendo transcurrido los plazos de ingreso de deudas apremiadas establecido en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin haber efectuado el mismo; no conociéndose otros bienes susceptibles de embargo para la realización de los descubiertos que se persiguen, observando lo prescrito en el Art. 169 de la Ley General Tributaria, personados en la Jefatura Provincial de Tráfico y consultados sus archivos, figuran las matriculas que se citarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, con la advertencia de que en el plazo de CINCO DÍAS, ponga los vehículos a disposición de los órganos de Recaudación, con su documentación y llaves, o de lo contrario serán suplidos a su costa. De no efectuarlo se dará orden a las Autoridades que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos citados en el lugar donde los hallen a los efectos de impedir la transmisión, o cualquier otra actuación que pueda ir en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

MOTIVOS DE OPOSICION: Contra esta diligencia de embargo solo serán admisibles los motivos de oposición conforme al Art. 170.3 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS: Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes administrativos de apremio individualizados obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Intentada la notificación al deudor del expediente los actos anteriormente transcritos, relativos al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal y no habiendo podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, se cita a los interesados ó sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio sita en la calle Can Vich, 14 de Calvià a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.





Calviá a 2 de novembre de 2012

Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,

(Por delegación de Alcaldía de 14-06-11)

Cristina Tugores Carbonell

Tesorera Accidental

Margalida Vaquer Manresa.

EXP./AÑO	DEUDOR	N.I.F..	F. DILIG.	MATRÍCULAS.	IMPORTE EXP.
009886 / 2012	ROWBOTTOM EILEEN MAY	X0910683K	22/02/2010	4653BFX	1.291,92
012299 / 2012	ACKERS ELIZABETH DOROTHY	X0593067N	04/05/2012	8227CBD	641,55
012314 / 2012	KERRISON BERNARD PAUL	X3626747S	04/05/2012	5327FVZ	786,10
012316 / 2012	KNELLER DE MOLINA SOPHIE	X0699704K	04/05/2012	3635FKS	961,17
012320 / 2012	MONTALVO CASTELL GABRIEL	41399811H	04/05/2012	5194CNJ	1.010,40
012321 / 2012	PASADAS RAMIREZ JUAN MANUEL	43123718Y	04/05/2012	4837GJD	505,45
012332 / 2012	ELEGANCE YACHTS SERVICE Y SALES SL	B57390965	29/08/2012	4329DJL 0483FXJ 7427DGN	4.436,92
012335 / 2012	TAYLOR CATHERINE	X0705052X	29/08/2012	8620FZR	6.563,13
012337 / 2012	MY BALEAREN SL UNIPERSONAL	B57220543	29/08/2012	0972DXX	2.136,23
012338 / 2012	AIBUEDEFE SMART	X2997124V	29/08/2012	0410BFF	750,10
012339 / 2012	BENITO CASUGO CHARLIE	43155835S	29/08/2012	IB4713DT	783,50
012341 / 2012	CLEANING EXPECTS SLU	B57569667	29/08/2012	3580CSL	748,70
012342 / 2012	COLINA BARQUIN JOSE MIGUEL	13723661K	29/08/2012	5756FZP	471,80
012343 / 2012	FERNANDEZ BORREGO FRANCISCO	42983162A	29/08/2012	3937BGK	508,65
012347 / 2012	LEO LEO LUISA LEYDI MAYORI	43181614B	29/08/2012	7852DKH	512,65
012348 / 2012	MAUK GEORG FRIEDRICH PETER	Y0146896D	29/08/2012	6929GJC	748,70
012349 / 2012	MIRO FORTEZA FRANCISCO JAVIER	43003701A	29/08/2012	3442CVM	684,00
012351 / 2012	PANKOVICSOVA MELINDA	X3541896B	29/08/2012	3570GBY	747,20
012352 / 2012	RAMI ALOS ANTONIO	37679310C	29/08/2012	IB6886DK	748,70
012353 / 2012	RAWLINGS LESLEY	X0326708Q	29/08/2012	8148DKP	506,65
012357 / 2012	SOFTRADE INFORMATICA Y SISTEMAS SL	B81031510	29/08/2012	7632CDP	482,45
012361 / 2012	VICENS OLIVER ANTONIA	37338793H	29/08/2012	IB4476DN	1.178,54
012362 / 2012	WEISS ROLAND	Y0273500K	29/08/2012	IB6147DN	649,63
012365 / 2012	CLARK JOHN CHRISTOPHER	X6251439Q	29/08/2012	9775HFX	29.496,36

